ANEXO MODIFICACIÓN No. 1, AL CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.3759715 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FUNDACIÓN ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que modifican y hacen parte del Contrato No. CO1.PCCNTR.3759715 de 2022 establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la justificación presentada por el supervisor en el trámite EP-2022-1159, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. –MODIFICACIÓN ALCANCE DEL OBJETO	Modificar el alcance del Contrato No. CO1.PCCNTR.3759715 y de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera: Desarrollar un proceso de formación presencial en estrategias del modelo Escuela Nueva Activa dirigido a 6 maestros de cinco sedes educativas rurales focalizadas pertenecientes a la Secretaría de Educación de Vaupés y hasta 24 participantes concertados con la Secretaría de Educación.
CLÁUSULA SEGUNDA. – MODIFICACIÓN OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NÚMERO 6	Modificar el alcance del Contrato No. CO1.PCCNTR.3759715 y de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera “Desarrollar un proceso de formación presencial para hasta 30 participantes del Vaupés (6 docentes rurales en ejercicio de las sedes focalizas y los demás cupos serán concertados con la Secretaría de Educación).
CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento, salvo que le sean contrarias.
CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Este documento se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán.
Revisó: Fabio Alberto Gomez Santos..
Proyectó: Enrique Reyna Mejía.